

Informe social N° AZEA-DGPD-007-2021
Administración Zonal Eloy Alfaro


1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando No. GADDMQ- AZEA-DGT-UTV-2021-0036-M, mediante el cual los representantes de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Los Libertadores, solicitan la posible suscripción del Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones de los escenarios deportivos ubicados en los predios municipales No. 801361 y 200138, de acuerdo al pedido de los dirigentes barriales, ubicados en las calles Benito Linares, José Eguzquiza y Gualleturo, de la Parroquia Chilibulo.

2. DATOS GENERALES

Fecha de la inspección: 11 de febrero del 2021

Responsable: Alfonso Delgado, coordinador de la parroquia Chilibulo

Identificación	Fotografía digital
Clave catastral: 30605-02-001 N° de predios: 801361, 200138 Uso del Predio: áreas deportivas	
Ubicación Calle: Benito Linares, José Eguzquiza y Gualleturo Barrio: Cdma. Los Libertadores Parroquia: Chilibulo Zona: Eloy Alfaro	
Características El predios se encuentran ubicados dentro de la Ciudadela Los Libertadores, a un costado del Coliseo, cuenta con baterías sanitarias, camerinos, una cancha de uso múltiple y una cancha grande, así como tribunas y viseras	
Estado actual del terreno Las áreas solicitadas por parte de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Los Libertadores, ha funcionado como área recreativa, y deportiva desde el 4 de marzo de 1972, tiempo en el cual ha sido administrado por los directivos de la Liga en las disciplinas de fútbol e indorfútbol, master, micro fútbol, fútbol sala ajedrez, vóley, futbol femenino.	

Peticionario	
Liga Deportiva Barrial y Parroquial Los Libertadores	
Observaciones	
En la actualidad los predios municipales están siendo utilizados por la Liga Deportiva desarrollando actividades deportivas y de esparcimiento, fomentando la salud, el deporte y la recreación.	

3. DATOS DEL SOLICITANTE

Datos generales del solicitante	
Nombre:	“Liga Deportiva Barrial y Parroquial Los Libertadores”
Organización y tiempo de funcionamiento	Liga Deportiva Barrial y Parroquial Los Libertadores, filial a la Federación de Ligas Barriales y Deportivas de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.
Tipo de institución	Liga Deportiva Barrial y Parroquial
Objetivo de la organización	Promover la salud la recreación y el deporte en las disciplinas deportivas de fútbol, e indor fútbol, para la comunidad en general que gusten del deporte en bienestar de los habitantes del sector
Estructura orgánica	Actualmente se encuentra integrado por 16 equipos de máxima, 16 equipos de primera, y 16 equipos de segunda categoría, además se cuenta con clubes de básquet femenino, equipos de ecuavoley y equipos de niños.

4. TAREAS REALIZADAS

Se realizó la inspección y verificación de los espacios solicitados conjuntamente con el Presidente de la Liga deportiva, Dr. Salomón Borja y el Coordinador parroquial, por parte de la Administración Eloy Alfaro.

Durante la inspección se conversó con moradores colindantes, para informar y poner en conocimiento sobre el pedido de la Liga deportiva; quienes manifiestan que no tienen inconveniente alguno y que están de acuerdo a una posible suscripción.

Cabe mencionar que por el momento la Ciudadela no cuenta con dirigencia barrial y se acuerda entre las partes que el uso de estos espacios por parte de la comunidad será de forma gratuita, siempre con la coordinación oportuna y con la dirigencia de la liga deportiva.

Distribución del espacio físico: cancha de fútbol, microfútbol, indor fútbol con graderíos en las canchas mencionadas, sede social y baterías sanitarias en las canchas de fútbol y microfútbol.

5. Reporte fotográfico

COLISEO LOS LIBERTADORES



CANCHA FÚTBOL ALTERNA




CANCHA DE FÚTBOL



6. Conclusión

De acuerdo a la inspección realizada, se establece el compromiso de la Liga Deportiva y la comunidad, para la utilización de los espacios a favor de la ciudadanía en general, para el desarrollo de programas, eventos de carácter cultural, social, deportivo o por algún acto o festividad del barrio, siempre y cuando exista un pedido oportuno a la liga barrial que se encuentre a cargo de este espacio.

Por lo expuesto y en vista que los representantes deportivos tienen la voluntad de continuar con el trámite para la suscripción del Convenio de Uso y Administración del espacio municipal, al no existir oposición alguna por parte de los moradores del sector, la Dirección de Gestión Participativa emite **Informe social favorable** al pedido, con el fin de que continúe con el trámite respectivo, siempre y cuando la Ley y las Ordenanzas Municipales así lo permitan.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alfonso Delgado	Coordinador parroquial	
Revisado y aprobado por:	Andrea Alvarado	Directora de Gestión Participativa	